



POLITICA DE ASISTENCIA FINANCIERA

PROPÓSITO

La Política de asistencia financiera establece las condiciones que rigen la prestación de asistencia financiera para los pacientes de cada una de las Entidades de CentraCare, de conformidad con las pautas establecidas por el Fiscal General de Minnesota y el Servicio de Impuestos Internos. En este documento, Entidades hace referencia a todas y cada una de las Entidades de CentraCare.

POLÍTICA

CentraCare se compromete a proveer acceso a cuidados de la salud de calidad a la comunidad a la que sirve. Se ofrecerá asistencia financiera para quienes necesitan cuidados de la salud de emergencia y servicios médicamente necesarios. Las Entidades de CentraCare aceptan su responsabilidad social de proveer cuidados a los pacientes independiente de su capacidad para pagar los servicios. Por ende, las Entidades entregarán asistencia financiera a quienes cumplan con las pautas que se enumeran a continuación.

ENTIDADES

CentraCare – Clinic CentraCare – Employee CentraCare – Long Prairie CentraCare – Melrose CentraCare -Monticello CentraCare – Paynesville CentraCare -Plaza Surgery Center CentraCare – Sauk Centre CentraCare – St Cloud Hospital –CentraCare - St. Benedicts Community – CentraCare – St Benedicts Community Therapy Suites Sartell - Carris Health Clinics – Carris Health Rice Memorial Hospital – Carris Health Redwood Falls – Carris Health Rice Care Center

PAUTAS

- A. Las Entidades procurarán identificar a los pacientes que pueden calificar para asistencia financiera. Las Entidades proporcionarán solicitudes de asistencia financiera y la política de asistencia financiera a los pacientes o sus representantes y proporcionarán orientación según sea necesario. La solicitud y la política también estarán disponibles en el sitio Web CentraCare para que los pacientes las descarguen de forma gratuita. La Entidad informará al paciente sobre cómo solicitar asistencia, qué información debe incluir en la solicitud y adónde enviar la solicitud. Las Entidades podrán solicitar una copia de los siguientes documentos: formulario de impuestos federales correspondiente del paciente, comprobantes de pago, formulario de Ingresos del Seguro Social, estados de cuenta bancarios, formularios de aviso de acción, formularios de Decisión del Condado, formularios de desempleo, formularios de programas de Asistencia Pública, formularios de manutención de menores, formularios de discapacidad o formularios de pensiones. Las Entidades también pueden solicitar la verificación de los bienes. Basándose en la información contenida en la solicitud, el formulario de impuestos y la verificación de los bienes, se tomará una decisión en cada caso individual para determinar si el paciente califica para asistencia financiera utilizando la tabla que figura en el Apéndice A. Para todos los hospitales de CentraCare con Asistencia Financiera a los individuos elegibles no se les cobrará más por la atención de emergencia y médicamente necesaria, utilizando el método de revisión (promedio generalmente facturado) AGB como se describe en el Reglamento 501r, que la cantidad generalmente facturada a los individuos con seguro que cubre la atención de emergencia y médicamente necesaria. La elegibilidad para la asistencia financiera no se basará en la edad, sexo, raza, orientación sexual o afiliación religiosa. Todos los servicios médicamente necesarios serán elegibles para recibir asistencia financiera. Los procedimientos electivos o cosméticos están excluidos de esta política.
- B. Solicitud de asistencia financiera
 - a. Para solicitar asistencia financiera, los pacientes deben presentar una solicitud completa (incluyendo documentos de apoyo) a través del sitio web del hospital, entregarla en cualquier entidad de CentraCare o enviarla por correo postal a 1406 6th Ave North St. Cloud, MN 56303 o a 301 Becker Ave SW Willmar MN 56201 Attn: Business office, también pueden entregarla en persona.
 - b. Se puede acceder a las solicitudes en línea en <http://www.centracare.com/pricingfinancialassistance/> y por correo electrónico: BillingandPaymentinquiries@centracare.com o en cualquier Oficina Administrativa de una entidad de CentraCare.

C. Elegibilidad

- a. Para ser considerados elegibles para recibir asistencia financiera:
 - i. CentraCare debe recibir una solicitud completa y todos los documentos de respaldo. Las personas deben estar preparadas para proveer la siguiente documentación:
 1. Copia de la declaración de impuestos federales más reciente requerida, si tiene una declaración disponible
 2. Prueba de ingresos del solicitante (y su cónyuge, si corresponde), como los últimos 4 talones de pago, talones de pago del seguro de desempleo, declaración de ingresos de la seguridad social o información suficiente sobre cómo los pacientes se están manteniendo financieramente
 3. Copia de 3 estados de cuenta bancarios
 4. Historial de pagos de las cuentas pendientes de servicios hospitalarios anteriores
 5. Documentación de calificación para Medicaid.
- b. Los pacientes deben cooperar con CentraCare para analizar formas alternativas de asistencia, si fuese necesario, lo que incluye Medicare y Medicaid. Los pacientes deberán proveer la información y documentación necesarias cuando soliciten asistencia financiera u otros programas de pago públicos o privados.
- c. Los pacientes deben haber agotado los esfuerzos con todas las opciones de seguro provistas por terceros.
- d. Debe seguir las reglas de su póliza de seguro, lo que incluye responder a todas las solicitudes dentro de los plazos establecidos.
- e. CentraCare determinará la elegibilidad para la asistencia financiera de acuerdo con los ingresos y los activos del grupo familiar.
 - i. Si una familia tiene activos líquidos totales (que pueden ser convertidos en efectivo) en cuentas bancarias, segundas residencias/terrenos, vehículos recreativos y jubilación por un total superior a \$500,000, no será elegible para recibir asistencia financiera.
 - ii. Si los activos líquidos son menores a \$300,000, se deben informar los gastos y se evaluará la información provista. Si la relación deuda/ingresos de un paciente es inferior a 45%, no será elegible.
- f. Para los efectos de esta política, una familia es:
 - i. Una pareja casada y cualquier dependiente, según lo definido en las pautas del IRS.
 - ii. Un individuo con dependientes, , según lo definido en las pautas del IRS.
 - iii. Una persona soltera sin dependientes

D. Presunta elegibilidad

- a. Si los pacientes no proporcionan suficiente información para apoyar la elegibilidad a la asistencia financiera, CentraCare Health puede remitirse o depender de fuentes externas y/u otros recursos de inscripción del programa para determinar la elegibilidad cuando:
 - i. El paciente no tiene hogar
 - ii. El paciente es elegible para otros programas de asistencia estatal o local
 - iii. El paciente es elegible para cupones de alimentos o el programa de almuerzo escolar subsidiado
 - iv. El paciente es elegible para un programa de medicamentos recetados financiado por el estado
 - v. La dirección válida del paciente se considera vivienda de bajos ingresos o subsidiada
 - vi. El paciente recibe atención gratuita de una clínica comunitaria y es remitido al hospital para mayor tratamiento
- b. Las guías de ingresos de asistencia financiera se pueden encontrar en:
 - i. Clínica: <http://www.centracare.com/app/files/public/1462/Income-Grid-Clinics.pdf>

- ii. Hospital y Clínicas Regionales: <http://www.centracare.com/app/files/public/1461/Income-Grid-Hospitals.pdf>
 - iii. Llamando a nuestra Oficina Administrativa al 1-320-255-5613
- E. Es la política de CentraCare Health que una vez que una cuenta reciba asistencia financiera al 100% finalicen todos los esfuerzos para el cobro. Si un paciente recibe asistencia financiera inferior al 100%, se solicitará el pago total del saldo restante. Es responsabilidad del paciente pagar el saldo restante. Si el paciente no puede pagar de inmediato el resto en su totalidad, se le requerirá que se ponga en contacto con nosotros a fin de establecer un plan de pago adecuado.
- F. La Asistencia financiera se puede denegar por las siguientes razones:
 - a. Ingresos por encima de las pautas.
 - b. No hacer la solicitud para pagos de terceros como Medical Assistance, Minnesota Care y Medicare. Si el paciente tiene seguro o cobertura de Medicare no está obligada a solicitar Medical Assistance.
 - c. Solicitud fraudulenta.
 - d. El servicio es un procedimiento electivo o cosmético
 - e. El servicio es para extranjeros que vienen a los Estados Unidos, específicamente para recibir la atención médica gratuita
 - f. El paciente no ha cooperado en el suministro de la información solicitada por la compañía de seguros
 - g. Solicitud incompleta, se permite volver a hacer la solicitud.
 - h. Activos por sobre el nivel de elegibilidad según las pautas
- G. Comunicación y Publicidad de Asistencia Financiera
 - a. La Solicitud de Asistencia Financiera se dará de forma gratuita a todos los que la pidan. El proceso de Asistencia Financiera también será sugerido a los pacientes por parte del personal de servicios financieros de pacientes de la Entidad. La Política de Asistencia Financiera, el Resumen de Asistencia Financiera, la Solicitud de Asistencia Financiera y la Tabla de Asistencia Financiera estarán disponibles en el sitio Web CentraCare.com (<http://www.centracare.com/pricingfinancial-assistance/>) en formato descargable que no requiere ningún software patentado. Además, cualquier persona puede obtener una copia y/o resumen de la política de Asistencia Financiera, la Solicitud de Asistencia Financiera y la Tabla de Asistencia Financiera por correo postal de forma gratuita simplemente solicitando al departamento de servicios financieros de pacientes de la Entidad que le envíe dichos documentos. Los números de teléfono para obtener dichos documentos se incluirán en letreros, cartas y en el sitio Web. Los documentos estarán disponibles en inglés y en la lengua materna de cualquier población que comprenda más del 10% de la comunidad.
 - b. A las personas elegibles no se les cobrará más que los montos generalmente facturados (Promedio generalmente facturado como se describe en las regulaciones 501r) por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.
 - c. Un resumen en lenguaje claro de la política de asistencia financiera, la solicitud y la tabla estarán disponibles en las oficinas de registro del hospital.
 - d. Los estados de cuenta para los pacientes por importes que sean responsabilidad del paciente contendrán la notificación de la disponibilidad de asistencia financiera y un resumen en lenguaje claro de la política de asistencia financiera.
 - e. Las llamadas telefónicas de cobros que se realizan, ya sea por el personal de la Entidad o por el personal de la agencia de cobros, incluirán informar al paciente acerca de la posibilidad de obtener asistencia financiera.
 - f. Las áreas de registro de la Entidad, incluyendo la Sala de Urgencias, publicarán letreros sobre la disponibilidad de asistencia financiera y un número de teléfono mediante el cual el paciente podrá obtener información adicional acerca de la asistencia financiera.
 - g. La información sobre la política de asistencia financiera se distribuirá a las agencias locales que atienden las necesidades de salud de los pobres.
 - h. Los miembros de la comunidad pueden obtener un resumen escrito gratis de las medidas de la Comunicación de Asistencia Financiera poniéndose en contacto con CentraCare en el (320) 255-5622.
 - i. CentraCare Health colaborará con las agencias que sirven a clientes de bajos ingresos para comunicar

la política de asistencia financiera a los clientes a quienes la agencia sirve. CentraCare Health tiene una Política de Facturación y Cobros separada, que también está a disposición del público en su sitio web o mediante la solicitud de la política a la Oficina de Servicios Financieros de Pacientes de la Entidad.